

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2021-423 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía). Expediente 6/2021.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 18 de enero de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2021/423](#)

CVE-2021-423